

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio) por la que se anuncia subasta de vehículos del P. M. M. y Agricultura.*

Se subastarán vehículos del P. M. M. y Agricultura el día 9 de febrero de 1971, a las diez horas en el P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en terraza del P. M. M. y en el Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, pueblo de Vallecas.

Visita, del 2 al 8 de febrero de 1971, y la admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Madrid, 25 de enero de 1971.—536-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 28 de diciembre de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del concurso de adquisición de material para las clases de Iniciación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Resuelto provisionalmente el concurso público para la adquisición de material diverso para las clases de Iniciación Profesional por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 del presente mes de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19), con cargo al presupuesto de la Caja Única del Departamento del corriente año, previa la toma de razón del gasto y la fiscalización del mismo por los Organismos competentes.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 12 de diciembre actual, confirmando las adjudicaciones de los lotes números 1, 3, 5, 8, 9, 10 y 12 del material inventariable por un importe de 4.235.318 pesetas y los lotes números 1, 2, 3, 4 y 6 del material no inventariable, por un importe de 2.398.212 pesetas. Los demás lotes se declaran desiertos, modificándose el lote 9 del material inventariable, cuyo total es 249.480 pesetas.

2.º Las Empresas adjudicatarias constituirán fianza definitiva por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado en la Caja General de Depósitos y en el plazo reglamentario. Durante el mismo se formalizará el contrato de conformidad con el Reglamento de Contratación del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1970.—Por delegación, el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de Casa del Estudiante en terrenos de la Facultad de Ciencias Políticas de Málaga.*

El día 4 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Casa del Estudiante en terrenos de la Facultad de Ciencias Políticas de Málaga por un presupuesto de contrata de 14.702.064 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Fernando G. Toriello, residente en Orense, avenida de La Habana, número 103, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,84 por 100, equivalente a 2.034.766 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.667.298 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Fernando G. Toriello, residente en Orense, avenida de La Habana, número 103, las obras de construcción de Casa del Estudiante en terrenos de la Facultad de Ciencias Políticas de Málaga, por un importe de 12.667.298 pesetas, que resulta de deducir 2.034.766 pesetas, equivalente a un 13,84 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.702.064 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 12.667.298, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.08.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 725.745 pesetas, y 1971, 11.941.553 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 13.042.835 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.08.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 863.423 pesetas, y 1971, pesetas 12.159.412.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 588.083 pesetas de ordinaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior unificado y polivalente en el barrio de la «Armunia», de León.*

El día 4 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior unificado y polivalente en el barrio de la «Armunia», de León, por un presupuesto de contrata de 35.064.232 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 20,31 por 100, equivalente a 7.121.546 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 27.942.686 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, Número 12, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior unificado y polivalente en el barrio de la «Armunia», de León, por un importe de 27.942.686 pesetas, que resulta de deducir 7.121.546 pesetas, equivalente a un 20,31 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 35.064.232 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de 27.942.686 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1970, 552.812 pesetas, y en 1971, 27.389.874 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.854.331 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto

de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: En 1970, 859.109 pesetas, y en 1971, 27.995.222 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.402.570 pesetas de ordinaria y 2.103.855 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto femenino de Enseñanza Media en Palma de Mallorca (Balears).*

Declarado desierto el concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Instituto femenino de Enseñanza Media en Palma de Mallorca (Balears), celebrado el día 4 de diciembre de 1970, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.555.146 pesetas, se intereso de la División de Construcción la remisión de ofertas para proceder a su adjudicación por el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo solicitado y concedido de la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Departamento.

La División de Construcción, en 16 del mes en curso, remite ofertas e informa que la más ventajosa es la suscrita por la Empresa «Segundo Lorite García», residente en Palma de Mallorca (Balears), calle de Antillón, número 49, que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,50 por 100, equivalente a 147.776 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 29.407.370 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con el precitado informe y lo dispuesto en el número 8 del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a la Empresa «Segundo Lorite García», residente en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, calle de Antillón, número 49, tercero, las obras de construcción de edificio para Instituto femenino de Enseñanza Media en Palma de Mallorca (Balears), por un importe de 29.407.370 pesetas, que resulta de deducir 147.776 pesetas, equivalente a un 0,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 29.555.146 pesetas. El citado importe de contrata, de 29.407.370 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, distribuido en la siguiente forma: En 1970, 1.725.847 pesetas, y en 1971, 27.681.723 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 30.038.852 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1970, 1.991.328 pesetas, y para 1971, 28.047.524 pesetas.

Tercero.—En la contratación de este servicio regirá el pliego de condiciones administrativas particulares que ha servido de base para la subasta.

Cuarto.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Orden ministerial,

para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.182.206 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias y terciarias de acequias, desagües y caminos de los sectores IV y VI de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».*

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias y terciarias de acequias, desagües y caminos de los sectores IV y VI de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

**Presupuesto de contrata:** Diez millones ochocientos sesenta y siete mil quinientas veintisiete pesetas (10.867.527 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, número 8).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas diecisiete mil trescientas cincuenta y una pesetas (217.351 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 del próximo mes de febrero en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 2 de marzo de 1971.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, T. de Villanueva.—406-A.

*Resolución de la Dirección General de Cuantificación y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias y obras de fábrica en caminos para la transformación en regadío con aguas subterráneas de la zona de Cheste (Valencia)».*

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias y obras de fábrica en caminos

para la transformación en regadío con aguas subterráneas de la zona de Cheste (Valencia)».

**Presupuesto de contrata:** Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (18.896.844 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, 16).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas setenta y siete mil novecientos diecisiete pesetas (377.917 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 del próximo mes de febrero en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valencia (Salamanca, 16), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 2 de marzo de 1971.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, T. de Villanueva.—407-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas urgentes para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes siguientes:

### 1. Primera subasta:

Pavimentación de las calles Golmayo, Sevilla y una plaza en el entronque de ambas calles, en Posadas.

**Tipo de licitación:** 1.305.219 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Fianza provisional:** 26.105 pesetas.

### 2. Segunda subasta:

Reparación del camino vecinal «de Belalcázar a Santa Eufemia».

**Tipo de licitación:** 999.999,98 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Fianza provisional:** 20.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1970-71, la primera; y con cargo a fondos de subvención del Estado, la segunda.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñarán los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de enero de 1971.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—336-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian subastas públicas para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto desglosado del de «Construcción del camino vecinal del Coll de la Buxeda a Rocabrúna (Baget), entre perfiles 180 a 186 y 202 a 207».

Tipo de licitación: 1.729.457 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 44.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tratamiento de las intersecciones de la «Carretera N-II, con los caminos vecinales de Boadella, Masarach, Borrassá y Arenys de Ampurdán».

Tipo de licitación: 676.207 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 20.286 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Acondicionamiento del «Camino vecinal del Hospital Psiquiátrico de Salt a la carretera de Gerona a Manresa».

Tipo de licitación: 710.815 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 21.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas, que habrán de formalizar los respectivos adjudicatarios, vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Regla-

mento, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ..... publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

**Apertura de pliegos:** Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisionales y definitivas, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Para la financiación de las referidas obras figuran las siguientes consignaciones: 2.524.330 pesetas en el presupuesto extraordinario «S»; 181.334 pesetas en el presupuesto ordinario de 1971 y 410.815 pesetas de aportación del Ayuntamiento de Salt.

La validez de los correspondientes contratos no exige preceptivamente autorización alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 29 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—338-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del camino titulado de Iria Flavia por Lampay y Luou.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 24 de octubre de 1970 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del camino titulado de Iria Flavia por Lampay y Luou (revisado de precios), por el tipo de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucurs-

sales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 14.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra) en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

(..... a ..... de ..... de 19.....  
(Firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 9 de enero de 1971.—El Presidente Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez.—309-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del camino titulado de la Feria de Berdillo a Villardefrancos, pasando por la Parroquia de Artes, primer desglose.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 24 de octubre de 1970 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del camino titulado de la Feria de Berdillo a Villardefrancos, pasando por la Parroquia de Artes, primer desglose, por el tipo de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 14.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra) en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

..... a ..... de ..... de 19.....  
(Firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Cor-

poraciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 9 de enero de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—308-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino titulado de la carretera de Corme a Puentecepo por Brantúas a la de Buño a Lage, sección de Campara a Pazos (perfiles 316-434).**

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de noviembre de 1970 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino titulado de la carretera de Corme a Puentecepo por Brantúas a la de Buño a Lage, sección de Campara a Pazos (perfiles 316-434), por el tipo de 1.300.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta o sea, 26.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra) en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

..... a ..... de ..... de 19.....  
(Firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 9 de enero de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—307-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de imprimir, con destino a la imprenta provincial.**

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y bases técnicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a doce, la adquisición de una máquina de imprimir, con destino a la imprenta provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, por el tipo a la baja de un millón quinientas veintitrés mil quinientas (1.523.500) pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes, contados a partir al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y estarán contenidas en sobres cerrados, en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), ch), del número tercero del pliego de condiciones.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de su proposición una garantía provisional por un importe de 30.470 pesetas.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de proposiciones, en uno los salones del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, con el Secretario general de la misma, que actuará de fedatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en fecha ..... ofrece suministrar la máquina de imprimir con destino a la imprenta provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula 12 del pliego de

condiciones y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

Valencia, 9 de enero de 1971.—El Presidente, José Atonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—342-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos para Palacio de Congresos, a excepción de las partidas 1 al 12 del presupuesto general.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos para Palacio de Congresos, a excepción de las partidas 1 al 12 del presupuesto general.

**Tipo:** 10.963.858.42 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Garantías:** La provisional, 205.000 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos para Palacio de Congresos, a excepción de las partidas 1 al 12 del presupuesto general, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ..... (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 15 de enero de 1971.—El Alcalde.—335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Florida (número 3) de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la instalación y suministro de pequeño material según

el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo e nel sector Florida (número 3), de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestas en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de un millón cuatrocientas sesenta y una mil seiscientos setenta y siete pesetas con seis céntimos, a la baja.

Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y terminarán en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha adjudicación, y satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del Estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo de 1970.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintinueve mil doscientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos; cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector Florida (número 3), el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa instaladora.

c) Reseña del personal técnico subalterno, obrero y la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional, por separado, de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subas-

ta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos por el cargo que en ella ostenta, también bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteado que en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Florida (número 3), de esta ciudad, de lo que queda bien entera-

do, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes proyectadas de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, inclusive los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 12 de enero de 1971.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas, 302-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal.**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de servir de base a la subasta que después se dirá, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, transcurrido el cual, y resueltas las que pudieran presentarse, durante los veinte días siguientes, también hábiles, hasta las trece horas, en que dicha subasta deba tener lugar, se admitirán en la Secretaría Municipal proposiciones para optar a la misma.

Es objeto de dicha subasta la enajenación de terrenos de propiedad municipal, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, conocidos por «La Berzosa», de una superficie comprobada de 98.774,85 metros cuadrados. Lindan: Al Norte, común de vecinos y arroyo de Cuevas; Sur, común de vecinos y Salustiano Carralón; Este, común de vecinos y herederos de Marcelino Moreno, y Oeste, cañada de La Berzosa. Servirá de tipo de licitación, al alza, el de tasación practicada por el Servicio de Valoración del Ministerio de Hacienda, importe de cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesetas (4.838.742).

Dicha subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que corresponda, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, acompañado del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Se llevará a cabo por el sistema de pliegos cerrados, debidamente lacrados y reintegrados con 6 pesetas, ajustado al modelo de proposición que al final se indica, presentados en la Secretaría en el plazo y horas antes indicados, y en sobre aparte resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal depósito provisional del 10 por 100 del tipo de licitación, declaración jurada de no hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades que se determinan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, documento nacional de identidad y, los que concurran en representación de terceros, poder bastante por Letrado con ejercicio en Madrid o en este partido judicial.

El que resulte adjudicatario, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de serie notificada la adjudicación definitiva, habrá de constituir fianza definitiva, en la forma que le sea exigida, de las estipuladas en el artículo 75 del citado Reglamento y en la cuantía que se determina en el artículo 82 del mismo Cuerpo legal.

Igualmente, y en el mismo plazo, habrá de satisfacer el total importe de la adjudicación, salvo lo establecido en el citado pliego de condiciones.

La duración del contrato queda sujeta al cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que como

tal adquiere y que se estipulan en el citado pliego.

El adjudicatario adquiere la obligación de satisfacer todos y cada uno de los gastos que se causen con motivo de esta subasta: anuncios, reintegros, Notario, derechos reales y todos los demás que le afecten.

El expediente completo con el pliego de condiciones de esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el día anterior de la subasta, para que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de enajenación de terrenos de propiedad municipal conocido por «La Berzosa», así como del pliego de condiciones que la sirve de base, que lo acepta y se compromete a cumplirlo sin reserva, se compromete a aceptar su adjudicación y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hoyo de Manzanares, 23 de enero de 1971.—El Alcalde.—543-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la explotación en exclusiva de los servicios del parque municipal «Alcalde Pons».**

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 10 de diciembre de 1970 de este excelentísimo Ayuntamiento, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace público el otorgamiento mediante subasta de la explotación en exclusiva de los servicios del Parque Municipal «Alcalde Pons», siguientes:

- Los propios de restaurante, quiosco, bar o cantina, venta de comestibles, conservas, tabaco, fruta, leche y artículos análogos, para los concurrentes al recinto o instalaciones del parque, así como para los que efectúen «camping». Venta de otras clases de artículos que puedan interesar y ser útil únicamente para los concurrentes al «camping».
- Venta de helados y refrescos.
- Venta de obsequios de los llamados «recuerdos» y objetos análogos en «camping».

El tipo de licitación asciende a tres millones de pesetas para la totalidad del período, pagaderas por trimestres anticipados en la Depositaria Municipal, el primer día hábil de cada trimestre. No obstante, la cantidad correspondiente al primer trimestre del año en curso se hará efectiva en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de la concesión tendrá una vigencia que comprenda los años 1971, 1972 y 1973.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección Municipal de Hacienda, durante las horas de oficina, todos los días no feriados que median hasta la terminación del plazo de presentación de la proposición.

Garantías: provisional de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), y definitiva de 100.000 pesetas (cien mil pesetas), sin perjuicio de lo que resulte en aplicación del artículo 82-5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El rematante vendrá obligado a ingresar en metálico y en arcas municipales, el coste total de los materiales comprendidos en las bases séptima y octava del pliego de condiciones cuya suma asciende a 220.940,50 pesetas, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación del acuerdo definitivo de la adjudicación. No obstante, al finalizar la vigencia del contrato, el Ayuntamiento indemnizará el importe de las valoraciones expresadas, bien que, restando de esta suma la devaluación que por el desgaste natural de los tres años, hayan sufrido los materiales o instalaciones, teniendo presente, además, el estado de conservación en aquel preciso momento.

**Modelo de proposición**

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., mayor de edad, de profesión ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., que obra y comparece en nombre y representación de ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso relativo a la adjudicación de la explotación en exclusiva de los servicios del Parque Municipal «Alcalde Pons», para los años 1971, 1972 y 1973, se compromete con sujeción a las mismas, a satisfacer por cada uno de los años, la cantidad de ..... pesetas y ..... (Indicar aquí cuantas modificaciones ofrezcan para la mejor realización del contrato, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones).

(Fecha y firma.)

Los licitadores deberán presentar sus ofertas por escrito, debidamente reintegradas, en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación a las doce horas del siguiente día hábil en que haya transcurrido dicho plazo, coincidiendo este día al anterior señalado para la apertura de pliegos (hábil), que tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio de la Pajería, a las doce horas.

Para la presentación de pliegos a la subasta, será preciso acompañar el correspondiente documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados o previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los documentos, debidamente reintegrados, deberán presentarse en el mismo sobre, cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la explotación de diversos servicios en el Parque Municipal Alcalde Pons, años 1971, 1972 y 1973.»

En sobre abierto se presentará, además, el documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición.

Lérida, 12 de enero de 1971.—El Alcalde.—257-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de adaptación de locales en la calle Paraguay, camino vecinal a la avenida de Alfonso XIII, número 129, para ampliación de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

Objeto: Adaptación de locales en la calle Paraguay, camino vecinal a la avenida de Alfonso XIII, número 129, para

ampliación de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo: 15.709.034,10 pesetas

Pagos: Por certificaciones con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 158.955 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos para contratar mediante concurso las obras de adaptación de locales en la calle Paraguay, camino vecinal a la avenida de Alfonso XIII, número 129, para ampliación de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipo.

En caso de serle adjudicado el concurso, se compromete a la ejecución de las obras en el plazo de ..... (en letra y número) meses, fijando como garantía de las mismas el plazo de ..... (en letra y número) meses.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, camino vecinal a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—468-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevo mercado municipal en Marbella, en los terrenos conocidos por Huerto de Cantarranas.**

Se rectifica por error material el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de enero de 1971, relativo a las obras de construcción del nuevo mercado municipal de Marbella, en los terrenos conocidos por Huerto de Cantarranas, en el sentido de que el presupuesto de contrata es de pesetas 21.201.239 y la fianza provisional de 424.025 pesetas, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Marbella, 14 de enero de 1971.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—463-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación de aceras de la calle Fuertes Acevedo, tramo entre Silla del Rey-Celestino Villamil.**

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 21 de noviembre de 1968, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obra del proyecto de pavimentación de acera de la calle Fuertes Acevedo, tramo entre Silla del Rey-Celestino Villamil.

2.º **Tipo de licitación:** 1.988.747,03 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo 1969 (capítulo sexto, artículo primero, partida dos).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 39.775 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 79.550 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de proyecto de pavimentación de acera de la calle Fuertes Acevedo, tramo Silla del Rey-Celestino Villamil, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19...

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 9 de enero de 1971.—El Alcalde, 341-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos mecanizados correspondientes a la confección del Padrón municipal y actualización del mismo.**

Es objeto de este concurso la adjudicación de los trabajos mecanizados correspondientes a:

1.1. Confección del Padrón de habitantes.

1.2. Mantenimiento y actualización del fichero general de población hasta 31 de octubre de 1975.

1.3. Obtención de censos de la población e informes estadísticos.

Según detalle obrante en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación para los trabajos señalados en los apartados 2.1/2.2/2.3 y 2.4 del pliego de condiciones a razón de once pesetas, a la baja, por habitante, incluido en el Padrón. Se verificará en la documentación que se adjunte a la proposición oferta para los trabajos comprendidos en los apartados 1.3 y 2.5 del pliego de condiciones citado.

La realización del trabajo en lo que respecta al Padrón municipal, deberá ajustarse a los plazos establecidos en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952, e instrucciones dictadas por la Dirección General de Estadística; y por lo que se refiere a los demás trabajos a realizar, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

El expediente correspondiente en el que constan el pliego de condiciones, la hoja de inscripción patronal, etc., se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas normales de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 40.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en 80.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que se publique el primer anuncio de este concurso hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las plicas será público y se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El abono se efectuará con cargo a las consignaciones existentes y que se habilitarán dentro del presupuesto ordinario municipal conforme a los términos del acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1970, según consta en el expediente de este concurso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según acredita con el poder que en debida forma acompaña), enterado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo adoptado en sesión plenaria del 5 de diciembre de 1970, para adjudicación de los trabajos mecanizados correspondientes a la mecanización del Padrón municipal y actualización del mismo, a que hacen referencia los apartados 2.1/2.2/2.3 y 2.4 del correspondiente pliego de condiciones, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a realizar los trabajos mencionados, a razón de ..... pesetas por habitante incluido en el padrón municipal, verificando en la documentación adjunta oferta para los trabajos comprendidos en los apartados 1.3 y 2.5 del pliego de condiciones citado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percir-

bir los productores de cada oficio y categoría que utilice para efectuar dichos trabajos, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 13 de enero de 1971.—El Alcalde accidental, Jesús Los Santos.—360-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso subterráneo en el paseo de Isabel la Católica, de esta ciudad.**

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un paso subterráneo en el paseo de Isabel la Católica, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones ciento ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente. «Construcción de un paso subterráneo en el paseo de Isabel la Católica»)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y siete mil ochocientos veintidós pesetas con quince céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-admini-

strativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de urbanismo del año actual.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de enero de 1971.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—317-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de dos cajas para la recogida de basuras, montadas sobre camiones.**

Cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Suministro de dos cajas para la recogida de basuras, montadas sobre camiones.

**Tipo:** 2.800.000 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y cinco por ciento de la adjudicación para la definitiva.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** «Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto se comprometo a llevar a cabo el suministro de los vehículos objeto del concurso, en la cantidad de ..... (expresada la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 23 de enero de 1971.—El Alcalde, Victoriano García de Albéniz.—344-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de numeración par de este Servicio.**

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del Seguro de Responsa-

bilidad Civil, complementario del Obligatorio concertado con el Fondo Nacional de Garantía, de los vehículos pares, según la numeración particular del Servicio, y que se componen de ciento cinco autobuses, treinta y ocho microbuses de trece plazas y dos microbuses de veinte plazas. El tipo de licitación es de 637.306 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de la contratación es de nueve meses a contar del día treinta y uno de marzo del presente año.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 19.119 pesetas. La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, es de 38.238 pesetas.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de numeración par del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

En ningún caso podrá alterar la proposición el contenido de los pliegos, si bien los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en los pliegos de condiciones, y declaración jurada en la que se acredite que la entidad licitadora radica en esta capital o tiene Delegación establecida en la misma. En este último caso, que tal Delegación esté expresamente facultada para resolver cuantos asuntos conciernan a la póliza que se contrata.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el Seguro de Responsabilidad Civil de ....., complementario del Obligatorio que tiene concertado con el Fondo Nacional de Garantía, en un importe de ..... pesetas, conformándose con los pliegos de condiciones que constan en el expediente respectivo.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 12 de enero de 1971.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—321-A.